

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 60388

Ref. Expediente N° NC2017/0010119

Por la cual se deniega una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 5 de octubre de 2017, con el N° NC2017/0010119, por STARBUCKS CORPORATION, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "CARTUCHO DE BEBIDA PARA MÁQUINAS DE BEBIDAS Y PROCEDIMIENTO PARA ENSAMBLAR DICHO CARTUCHO DE BEBIDA ", que corresponde a la solicitud internacional que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2016/021449 del 9 de marzo de 2016.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 818 el 20 de febrero de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 2342, notificado el 10 de abril de 2019, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2019/0009067 el 22 de agosto de 2019, presentó las reivindicaciones 1 a 37 que reemplazan las originalmente presentadas. Adicionalmente, mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0010119 el 22 de agosto de 2019, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 37 que coinciden en su totalidad con las presentadas en la modificación, para que sean tenidas en cuenta al momento de realizar el examen definitivo de la solicitud. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 37 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0010119 del 22 de agosto de 2019, no cumplen los requisitos indicados. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

6.1. Objeto de la invención

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de desarrollar un cartucho para bebidas de un solo servicio en el cual se mejore el perfil corporal y de sabor deseado sobre una gama más amplia de volúmenes de bebida formados a partir de un volumen de cartucho fijo, pero proporcionando suficiente espacio para acomodar la

Resolución N° 60388

Ref. Expediente N° NC2017/0010119

cantidad recomendada de componente de bebida para dispensar la bebida con el volumen deseado.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un cartucho que comprende un vaso con una pared inferior y paredes laterales y un componente de bebida que contiene un componente soluble y uno insoluble. Asimismo, se presenta el procedimiento para ensamblar el cartucho que comprende llenar la tasa con dicho componente de bebida y su posterior sellado.

6.2. Determinación del estado de la técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 11 de abril de 2015 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D2	US 2012/0070542	“Instant beverage cartridges and methods”	22 de marzo de 2012
D3	US 2014/0141128	“Beverage Capsule And Process And System For Making Same”	22 de mayo de 2014
D4	US2005/0158426	“Beverage portioned package for preparing a foamy beverage from soluble powder”	2 de mayo de 2005

El documento D2¹ divulga un cartucho de bebida de un solo servicio para una máquina de un solo servicio que comprende una taza que tiene una pared inferior y un resalte dispuesta generalmente opuesta a la pared inferior, una tapa unida con el resalte y un solo servicio para un componente de bebida instantáneo dispuesto en la taza (Resumen).

El documento D3² revela una cápsula de bebida para uso en una máquina de preparación d bebida que comprende un cuerpo que define un espacio interior, un filtro dispuesto en dicho cuerpo para definir una cámara de ingredientes y una cámara de extracción y los ingredientes están dispuestos en dicha cámara de ingredientes para preparar un producto consumible (Resumen).

El documento D4³ divulga un empaque porcionado para preparar una bebida en un dispositivo de extracción de la cual el empaque está sostenido entre la parte de suministro de agua y el receptor del dispositivo. El empaque tiene una primera superficie para el agua que va a forzarla a fluir bajo presión cuando el empaque se sostiene e en el dispositivo; el empaque contiene una porción de un material de bebida soluble en agua y una porción de un relleno (Resumen).

6.3. Nivel Inventivo

¹ <https://patents.google.com/patent/US20120070542A1/en>

² <https://patents.google.com/patent/US20140141128>

³ <https://patents.google.com/patent/US20050158426A1/en>

Resolución N° 60388

Ref. Expediente N° NC2017/0010119

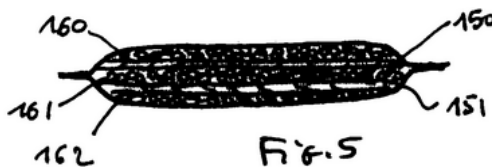
El documento D2 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en las reivindicación 1 porque divulga un cartucho para bebida de un solo servicio que incluye: Una taza, una tapa y un solo servicio de café instantáneo o de otro componente de bebida instantáneo (Resumen).

La diferencia entre la invención, definida en las reivindicación 1 y el cartucho para bebida de un solo servicio de D2 es que los componentes de bebida no soluble y solubles estén formados en capas.

El efecto asociado al incluir los componentes de bebida no solubles y solubles en capas es que ayuda a proporcionar el cartucho con una relación másica determinada entre componentes y evita problemas con la mezcla de componentes a diferentes densidades antes de insertarlos al cartucho.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el cartucho para bebida de un solo servicio conocido en D2 para ayudar a proporcionar el cartucho con una relación másica determinada entre componentes y evitar problemas con la mezcla de componentes a diferentes densidades antes de insertarlos al cartucho?

Sin embargo, el incluir capas de componentes de bebida solubles e insolubles para controlar la relación másica entre componentes y evitar problemas en la mezcla por cuestión de diferencias de densidad ya está divulgado en D4 que se refiere a un empaque porcionado de bebida para preparar una bebida en un dispositivo de extracción que comprende un material de bebida soluble en agua en una cantidad suficiente para formar una bebida y un relleno, donde el relleno comprende un material insoluble en agua adaptado para mantener la presión de relleno (Reivindicación 1). Dicho relleno incluye café recién molido o gastado o sus combinaciones (Reivindicación 8). Se establece una relación entre el polvo soluble en agua y el relleno entre 1:1 hasta 1:6 por volumen (Reivindicación 10). El relleno puede formarse a partir de capas individuales insolubles en agua (150, 151) las cuales se separan de las capas de polvo de bebida soluble en agua (160, 161, 162) (Párr. 0053, Fig. 5). Dicho material forma una o más capas (Párr. 0021). El lecho también puede formar una o más capas transversales distintas del polvo soluble (Párr. 0022).



En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir los componentes solubles y no solubles en capas del documento D4 en el cartucho para bebida de un solo servicio del documento D2, para así llegar al objeto de las reivindicación 1. Por lo tanto, se considera obvia.

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 5 y 17: Formar una taza con una pared inferior y un resalte dispuesto generalmente al otro lado de la pared inferior (Reivindicación 21).
- Reivindicaciones 6, 7 y 10: El componente de bebida incluye café micromolido y un extracto seco de café (Párr. 0011). El componente de bebida incluye una

Resolución N° 60388

Ref. Expediente N° NC2017/0010119

combinación de café liofilizado y café micromolido (Párr. 0036). El cartucho incluye un solo servicio de café instantáneo (Resumen). El tamaño medio de partícula del café es de alrededor de 350 micras (Párr. 0036).

- Reivindicación 11: La tapa puede construirse de un material impermeable a los líquidos que es capaz de perforarse por un primer miembro de perforación (Párr. 0040).
- Reivindicación 12: El cartucho incluye un elemento de filtro (24) (Párr. 0004).
- Reivindicación 13: El componente de bebida instantánea (328) está generalmente suelto y no comprimido (Párr. 0038).
- Reivindicación 18: Se comprime el solo servicio del componente de bebida en un bloque tal que todo el aire se remueve y se coloca el bloque en la taza (Reivindicación 24).

De igual manera, el documento D4 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 a 4: Dicho relleno incluye café recién molido o gastado o sus combinaciones (Reivindicación 8). El relleno puede formarse a partir de capas individuales insolubles en agua (150, 151) las cuales se separan de las capas de polvo de bebida soluble en agua (160, 161, 162) (Párr. 0053, Fig. 5). Dicho material forma una o más capas (Párr. 0021). El lecho también puede formar una o más capas transversales distintas del polvo soluble (Párr. 0022).
- Reivindicación 18: El ensamblaje se cierra alrededor (...) se presiona la unión de sello periférico para mantener la cámara hermética (Párr. 0048).

Las reivindicaciones 2 a 19 tampoco cumplen con el requisito de nivel inventivo.

Ahora bien, el proceso reclamado en la solicitud tampoco tiene nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 20 está referida a: *“Un procedimiento (700, 800, 900, 1000) para ensamblar un cartucho (750, 850, 950, 1050) de bebida de un solo servicios, incluyendo el procedimiento:”* (Radicado N° NC2017/0010119 del 22 de agosto de 2019).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 20, y las reveladas en los documentos D3 y D4 que representan el estado de la técnica:

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D3	D4
Un procedimiento (700, 800, 900, 1000) para ensamblar un cartucho (750, 850, 950, 1050) de bebida de un solo servicio, incluyendo el procedimiento: Preparar (710) un vaso para el ensamblaje,	Un proceso para hacer una cápsula de bebida para su uso en una máquina de preparación de bebidas que comprende: sellar un filtro a un cuerpo de una cápsula para definir una cámara de ingredientes (...); (Reivindicación 10).	Un método para hacer una bebida espumosa a partir de un material formador de bebida y un empaque porcionado de bebida (reivindicación 20), Donde dicho empaque comprende un material de bebida soluble en agua en una cantidad suficiente para formar una bebida y un relleno, donde el relleno comprende un material insoluble en agua adaptado para mantener la presión de relleno (Reivindicación 1).
Llenar (720, 730, 820, 830) una taza con un componente de bebida (300) que incluye un componente de bebida soluble (500) y un componente de bebida no soluble (400),	Depositar un volumen deseado de los componentes en dicha cámara, reemplazar un volumen sustancial de aire con un gas inerte (Reivindicación 10).	

Resolución N° 60388

Ref. Expediente N° NC2017/0010119

El componente de bebida está suelto de múltiples capas Con un sistema de llenado que contiene una tolva llena con el componente de bebida soluble (500) o con el componente de bebida no soluble.	El componente de bebida se empaca suelto (Párr. 0006). ----- Una estación de dosificación para depositar un volumen deseado de los ingredientes deseados en la cámara (Párr. 0030).	Dicho relleno incluye café recién molido o gastado o sus combinaciones (Reivindicación 8). El relleno puede formarse a partir de capas individuales insolubles en agua (150, 151) las cuales se separan de las capas de polvo de bebida soluble en agua (160, 161, 162) (Párr. 0053, Fig. 5). Dicho material forma una o más capas (Párr. 0021). El lecho también puede formar una o más capas transversales distintas del polvo soluble (Párr. 0022).
en el que el componente de bebida soluble (500) y el componente de bebida no soluble (400) son componentes solubles y no soluble de un mismo tipo de bebida; y	Los ingredientes (16) pueden ser granos de café, hojas de té, chocolate en polvo, leche en polvo, café instantáneo u otros ingredientes o combinaciones de ingredientes (Párr. 0059). Los granos de café y el café instantáneo son dos componentes de la misma lista, uno soluble y el otro no (granos de café que requiere filtración Párr. 0059).	-----
Sellar (740, 840) el componente de bebida (300) dentro del vaso.	Sellar la tapa a dicho cuerpo para cubrir dicha abertura (Reivindicación 10).	El ensamblaje se cierra alrededor (...) se presiona la unión de sello periférico para mantener la cámara hermética (Párr. 0048).

El documento D3 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en las reivindicación 20 porque divulga un proceso para hacer una cápsula de bebida para su uso en una máquina de preparación de bebidas que comprende: sellar un filtro a un cuerpo de una cápsula para definir una cámara de ingredientes y una cámara de extracción (Reivindicación 10).

La diferencia entre la invención, definida en las reivindicaciones 20 y el proceso para hacer una cápsula de bebida de D3 es que el componente de bebida se encuentra en múltiples capas.

El efecto asociado al incluir los componentes de bebida no solubles y solubles en capas es que ayuda a proporcionar el cartucho con una relación másica determinada entre componentes y evita problemas con la mezcla de componentes a diferentes densidades antes de insertarlos al cartucho.

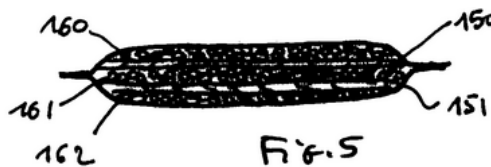
Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el proceso para hacer una cápsula de bebida conocido en D3 para ayudar a proporcionar el cartucho con una relación másica determinada entre componentes y evitar problemas con la mezcla de componentes a diferentes densidades antes de insertarlos al cartucho?

Sin embargo, el incluir capas de componentes de bebida solubles e insolubles para controlar la relación másica entre componentes y evitar problemas en la mezcla por cuestión de diferencias de densidad ya está divulgado en D4 que se refiere a un método

Resolución N° 60388

Ref. Expediente N° NC2017/0010119

para hacer una bebida espumosa a partir de un material formados de bebida y un empaque porcionado de bebida (reivindicación 20), donde dicho empaque comprende un material de bebida soluble en agua en una cantidad suficiente para formar una bebida y un relleno, donde el relleno comprende un material insoluble en agua adaptado para mantener la presión de relleno (Reivindicación 1). Dicho relleno incluye café recién molido o gastado o sus combinaciones (Reivindicación 8). Se establece una relación entre el polvo soluble en agua y el relleno entre 1:1 hasta 1:6 por volumen (Reivindicación 10). El relleno puede formarse a partir de capas individuales insolubles en agua (150, 151) las cuales se separan de las capas de polvo de bebida soluble en agua (160, 161, 162) (Párr. 0053, Fig. 5). Dicho material forma una o más capas (Párr. 0021). El lecho también puede formar una o más capas transversales distintas del polvo soluble (Párr. 0022).



En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir los componentes solubles y no solubles en capas del documento D4 en el proceso para hacer una cápsula de bebida del documento D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 20. Por lo tanto, se considera obvia.

Asimismo, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 23 a 25: Los ingredientes (16) pueden ser granos de café, hojas de té, chocolate en polvo, leche en polvo, café instantáneo u otros ingredientes o combinaciones de ingredientes (Párr. 0059). La cámara se carga densamente con los ingredientes, tales como café molido (Párr. 0004).
- Reivindicaciones 29 y 30: El soporte de la cápsula 103 luego transfiere el cuerpo 12 con el filtro 14 y los ingredientes 16 a una estación de sellado previo de la tapa 134 para recibir el suministro de un material de la cubierta 136 y el sellado previo de una porción de la cubierta 18 a la parte de la junta 50 del filtro 14 y la pestaña 28 del cuerpo 12 (Párr. 0078). La matriz 122 está adaptada para cortar el material del cuerpo 106 para definir la pestaña 28 alrededor de la abertura del cuerpo 12 con una parte de junta 50 del filtro 14 sellada a la superficie superior de la pestaña 28 (Párr. 0075).
- Reivindicaciones 31 y 36: El método comprende reemplazar un volumen sustancial de aire con un gas inerte y luego sellar la tapa a dicho cuerpo para cubrir dicha abertura (Reivindicación 10).

De igual manera, el documento D4 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 21 a 23: Dicho relleno incluye café recién molido o gastado o sus combinaciones (Reivindicación 8). El relleno puede formarse a partir de capas individuales insolubles en agua (150, 151) las cuales se separan de las capas de polvo de bebida soluble en agua (160, 161, 162) (Párr. 0053, Fig. 5). Dicho material forma una o más capas (Párr. 0021). El lecho también puede formar una o más capas transversales distintas del polvo soluble (Párr. 0022).
- Reivindicación 31: El ensamblaje se cierra alrededor (...) se presiona la unión de



Resolución N° 60388

Ref. Expediente N° NC2017/0010119

sello periférico para mantener la cámara hermética (Párr. 0048).

Las reivindicaciones 21 a 37 tampoco cumplen con el requisito de nivel inventivo.

6.4. Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante asegura que *“la naturaleza exacta del contenido del vaso es irrelevante para la materia objeto de la solicitud, basta con establecer que son dos componentes de una misma bebida donde uno es soluble y otro es insoluble”*. Al respecto, se reitera que de ninguna manera es clara dicha definición, en primer lugar, porque se dificulta la búsqueda en el estado de la técnica, ya que por ejemplo, depende de la forma en la que se encuentre el café puede ser soluble o insoluble, por lo cual a todas luces resulta ambigua dicha caracterización.

El solicitante además afirma que *“la claridad no es un requisito de patentabilidad y puesto que el contenido de la reivindicación 1 no imposibilitó la comparación de la materia reclamada con los documentos encontrados en el estado del arte, se considera que la misma es clara y comprende todas las características esenciales de la invención tal como se desea proteger”*. Al respecto, esta Oficina indica que se realizó una comparación con el estado de la técnica a partir la generalidad y ambigüedad de los términos utilizados, esto permitió establecer que efectivamente dicha reivindicación no era nueva. Ahora bien, con respecto a la nueva reivindicación se estableció que las características esenciales nuevas incluidas no son inventivas. Se le recuerda que si bien la claridad no es un requisito de patentabilidad, si es un requisito que deben cumplir las reivindicaciones de acuerdo al Artículo 30 y que eventualmente si puede hacer que haya impedimentos para la concesión.

El solicitante controvierte al documento D1 porque si bien según las Figuras 1-5, D1 forma un cartucho que está diseñado para separar componentes solubles y no solubles en áreas separadas del cartucho, pero de ahí, un experto en la materia no podría derivar de forma evidente una solución para formar capas de componentes solubles y no solubles como la que se reivindica en la presente solicitud. Al respecto, se informa que en el análisis de novedad presentado en el Oficio 2342 del 10 abril de 2019, se aproximaron 3 documentos D1, D2 y D3, todos considerados anterioridades igualmente relevantes. Ahora bien, en cuanto a D1, este documento divulga que es elegible a los ojos del técnico medianamente versado en la materia un componente soluble tal como el café instantáneo (soluble) y café molido y tostado (insoluble) ya que está colocando en el mismo nivel dichos componentes, ya que divulga que un medio de bebida está provisto en el espacio interior del cartucho (...) dispuesto para interactuar con el líquido introducido para formar una bebida, y puede incluir café molido y tostado, hojas de té, café instantáneo o té y/u otro material adecuado para hacer una bebida (Párr. 0062). Así las cosas, dicho documento abarca combinaciones de dichos componentes. Sin embargo, en virtud de las modificaciones realizadas por el solicitante, se considera que para el producto ahora el documento D2 es el más cercano a la solicitud ahora reivindicada, y para el proceso el documento D3, anterioridades ya previamente trasladadas y conocidas por el solicitante. Por lo cual, resulta extraño que el solicitante no se haya pronunciado en contra de las mismas, ya que, debido a la generalidad y ambigüedad de las reivindicaciones, todas eran alternativas para un posible estudio de nivel inventivo.

El solicitante también controvierte al documento D1 porque no contempla un componente de bebida multi-capa formado por múltiples capas de componentes solubles y no solubles. Al respecto, esta Oficina indica que es cierto y que debido a la inclusión de dicha característica, ya no se mantiene el estudio de novedad, sino que al revisar las anterioridades y previas características opcionales en reivindicaciones dependientes, dicha inclusión resulta obvio a



Resolución N° 60388

Ref. Expediente N° NC2017/0010119

los ojos de la persona normalmente versada en la materia y por ende la solicitud carece de nivel inventivo a la luz del documento D4 previamente trasladado para este tipo de análisis.

El solicitante controvierte al documento D4 porque *“el proporcionar al cartucho una relación másica específica entre componentes y evitar problemas con la mezcla de componentes a diferentes densidades antes de insertarlos en el cartucho no es la intención del uso de componentes de bebidas no solubles en D4, D4 utiliza ingredientes no solubles para proporcionar y mantener una presión suficiente durante el proceso de extracción”*. Al respecto, esta Oficina considera que si bien el propósito global de D4 es el que menciona el solicitante, dicho efecto es esperado ya que D4 enseña que preferiblemente, el tamaño de partícula del relleno es menor que el tamaño de partícula del polvo soluble en bebida. Las partículas más finas para el relleno contribuyen a reducir los vacíos en la masa del lecho. Las partículas más finas también se redistribuyen también de manera más eficiente en los huecos que dejan las partículas solubles que se han disuelto en agua. Preferiblemente, el tamaño medio de partícula de la carga varía entre 200 y 600 micras, lo más preferiblemente entre 250 y 450 micras. Por ejemplo, el café molido gastado típico tiene un tamaño medio de partículas de aproximadamente 280 a 400 micras (Párr. 0045), lo cual es indicio que la invención de D4 también se preocupa y abarca evitar problemas de una distribución irregular de componentes debido a su tamaño de partícula y su solubilidad, lo cual también tiene que ver con su densidad. Además sí establece una relación másica específica puesto que menciona que el polvo soluble en agua que comprende café está en una cantidad determinada para proporcionar entre el 10% y el 40% de los sólidos totales en la bebida final (Párr. 0028).

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentada, el Superintendente de Industria y Comercio,

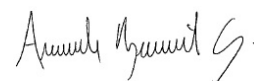
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Denegar la patente de invención a la creación titulada “CARTUCHO DE BEBIDA PARA MÁQUINAS DE BEBIDAS Y PROCEDIMIENTO PARA ENSAMBLAR DICHO CARTUCHO DE BEBIDA”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a STARBUCKS CORPORATION, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 5 de noviembre de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZALEZ
Fecha: 2019.11.15
18:53:31 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

